

N.º 5:

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de la Jumilla

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APPELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR	SABEN LEER.
	3	Anto Mateo Carrion	16	Soltero	Jor. de campo	no	no
	4	Salvador Mateo Carrion	12	d	d	no	no
	9	Lucia Mateo Carrion	11	d	Lavor	no	no
	6	Anto Mateo Carrion	6	d	d	no	no
1807	1807	Juan Mart. Ayllan	42	Cas.	Jor. de campo	si	si
	2	Ismael Lorente Ayllan	36	d		no	no
	3	Migl. Mart. Lorente	3	Solto		no	no
1106	1	Federico Molina Gil	37	Cas.	Jug. Sabandia	si	si
	2	de Leguenda Loma Gimene	36	d		no	no
	3	Fridela Molina Lorano	14	Solto		si	si
	4	Jon Molina Lorano	12	d	Gremio	si	si
	5	Candelaria Molina Lorano	6	d	Lavor	no	no
	6	Juan Molina Lorano	11	d		no	no
	7	Juan Andrade Munoz	16	d	Solto	no	no
1109	1	Juan Gómez Ayllan	36	Cas.	Jor. taller jug.	si	si
	2	Havel Babero Gómez	30	d		no	no
	3	Juana Gómez Sáez	15	Solto		no	si
	4	Aguado Gómez Rosas	16	d		no	no
	5	Dionisio Gómez Babero	6	d	Gremio	si	si
	6	Manuel Gómez Babero	2	d		no	no
	7	Eugenio Gómez Babero	nro	d		no	no
1110	1	Juan Gómez Gimene	76	Viejo	Fabri		
1111	1	Joaquin Gimene Joncal	76	Solto	Retirado	no	no
1112	1	Sebastián López Muñoz	38	De do	Retirado	no	no
	2	Juana Gimene Gómez	33	d		no	no
	3	Bartolomé López Ayllan	16	Solto	Jor. taller	si	si
	4	Pascua López Gimene	12	d		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caseríos llenarán el respectivo padrón. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padrón del distrito municipal.

